



## CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN ACTA N° 888

La sesión ordinaria N° 671 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 24 de septiembre de 2025. Presidió la sesión Lorna Prado (s). Asistieron, además, los consejeros Patricio Aceituno, José Joaquín Brunner, Ana Luz Durán, Sylvia Eyzaguirre, Marcela Lara y Carlos Williamson. Se conectó a través de una plataforma tecnológica Karina Díaz y Luz María Budge. Se excusó Gonzalo Muñoz. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

A las 13:15 hrs. se inició la sesión.

### 1. Acta.

Los consejeros dejaron pendiente la aprobación del acta anterior por encontrarse en elaboración.

### 2. Cuenta.

La consejera Ana Luz Durán dio cuenta de su participación en SINACES. Indicó que se abordaron varios temas. Por una parte, la fusión entre el CFT e IP INACAP, revisando el informe de la Superintendencia de Educación Superior y planteando dudas sobre cambios de carrera, su calificación como operación relacionada o hecho esencial, y los registros institucionales.

También se informó del nombramiento y funciones del liquidador de la Universidad La República, indicando que existen cerca de 300 estudiantes y que no se avanzará en otros asuntos mientras haya procesos pendientes.

En la mesa jurídica, cuya coordinación asumirá la Superintendencia, se priorizará el tránsito de instituciones no acreditadas hacia la acreditación, considerando restricciones de plazo de la Comisión Nacional de Acreditación.

Finalmente, se menciona la participación en la mesa de CFT Estatales, donde se trataron buenas prácticas y propuestas de modernización, incluyendo ajustes en gobernanza.

### 3. Centro de Formación Técnica Estatal de Magallanes y la Antártica Chilena. Cuarta Visita de Acompañamiento. Análisis preliminar a la conversación con autoridades CFTE. Invitada por evaluador Maritzaida Rojas.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su estudio, previo a la sesión, incluyendo los antecedentes de la actividad de acompañamiento, el informe de los pares evaluadores que participaron de su evaluación



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GFIZCX-623>



en el marco del proceso de supervisión y el Plan de Mejora. Junto al Jefe del Departamento de Aseguramiento de la Calidad y Maritza Vera profesional de la Secretaría Técnica, respondieron consultas de los consejeros sobre los antecedentes presentados.

Luego la Presidenta (s) invitó a la par evaluadora a ingresar a la sesión.

La evaluadora informó que la institución dispone de mecanismos y normativa para definir y ajustar su oferta formativa en relación con el sector productivo, junto con un modelo educativo establecido y avances en instrumentos de diseño curricular. Asimismo, observa progresos en el acceso, la progresión y el acompañamiento estudiantil, además de la existencia de sistemas de gestión académica e información, aunque aún con limitaciones en revisión.

En cuanto a funciones institucionales, señala que existen unidades, políticas y mecanismos tanto para la vinculación con el medio como para el desarrollo docente y el seguimiento de titulados, aunque con distintos niveles de avance. En general, identifica que la mayoría de los procesos se encuentran en etapas iniciales, requiriéndose su formalización, fortalecimiento y consolidación.

En el ámbito formativo, destaca la necesidad de profundizar el diseño curricular y los mecanismos de aseguramiento de la calidad. En gestión estratégica, advierte la existencia de estructuras y planes operativos, pero la ausencia de un plan de desarrollo institucional vigente en gestión de personas y recursos, reconoce avances, aunque plantea la necesidad de fortalecer la normativa y diversificar las fuentes de financiamiento.

Finalmente, indica que áreas como convivencia estudiantil, integridad institucional, programas formativos y aseguramiento de la calidad presentan desarrollos incipientes. En vinculación con el medio, si bien existen políticas y estructuras, se evidencian brechas en la evaluación de resultados. Concluye proponiendo diversas recomendaciones orientadas a formalizar procesos, fortalecer la gestión institucional y consolidar mecanismos de calidad, seguimiento y mejora continua.

A continuación, el Consejo dialogó con la invitada profundizando en aspectos como el nivel de desarrollo institucional en relación con estándares de acreditación, la pertinencia de la oferta formativa en contextos territoriales acotados, la calidad de la docencia y la efectividad de la vinculación con el medio en su carácter bidireccional, entre otros aspectos.

Finalizada la Presidenta (s) agradeció y la evaluadora se retira de la sesión.

#### **4. MINEDUC: Solicitud Subvenciones: Escuela Olegario Morales Oliva; Escuela San Pedro y Escuela Carlos Correa Núñez. Acuerdo.**

A continuación, la Secretaría Técnica expuso sobre las solicitudes del Ministerio de Educación para que el Consejo ratifique el otorgamiento de las subvenciones escolares solicitadas por los establecimientos educacionales indicados.

Luego de la revisión de los antecedentes el Consejo, por la unanimidad de sus miembros, acordó ratificar la solicitud realizada por el sostenedor del establecimiento Escuela Olegario Morales Oliva; el establecimiento Escuela San Pedro y el establecimiento Escuela Carlos Correa Núñez, por haberse verificado la causal invocada, en cada caso.





No participó de la votación la consejera Marcela Lara.

#### **5. CFT TARAPACÁ: Quinta Visita de Acompañamiento Análisis preliminar a la conversación con autoridades CFTE. Invitado por evaluador Camilo Vargas.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su estudio, previo a la sesión, incluyendo los antecedentes de la actividad de acompañamiento, el informe de los pares evaluadores que participaron de su evaluación en el marco del proceso de supervigilancia. Junto al Jefe del Departamento de Aseguramiento de la Calidad y Carolina San Martín profesional de la Secretaría Técnica, respondieron consultas de los consejeros sobre los antecedentes presentados.

Luego la Presidenta (s) invitó al par evaluador Camilo Vargas a ingresar a la sesión.

El señor Vargas expuso los principales resultados del análisis. Señala que el centro presenta una trayectoria coherente y consistente, destacando su transparencia y disposición al análisis crítico. Se observa una adecuada inserción territorial, con un perfil estudiantil mayoritariamente trabajador, con responsabilidades familiares, lo que plantea desafíos relevantes en retención y apoyo académico.

Indicó que se destaca como articulador territorial y su vinculación con el medio, especialmente mediante la prestación de servicios a la comunidad. Asimismo, se constata un crecimiento sostenido de la matrícula y una base financiera que ha permitido fortalecer el equipamiento. No obstante, se identifica como principal debilidad el retraso en la infraestructura definitiva.

En el ámbito académico, se observa una adecuada implementación de políticas y procesos, con énfasis en el acompañamiento estudiantil. Sin embargo, se advierte la necesidad de fortalecer la medición de resultados, particularmente en titulación oportuna e inserción laboral, así como mejorar la sistematicidad en el registro de evidencias.

Se destaca la articulación con la universidad tutora y el desarrollo de nuevas carreras pertinentes al entorno. No obstante, se identifican desafíos en la evaluación de impacto de las iniciativas de innovación y vinculación con el medio.

En términos generales, el centro presenta un adecuado nivel de desarrollo en la implementación de sus políticas, aunque con brechas en el ámbito evaluativo y de resultados, lo que limita su avance hacia niveles superiores.

Finalmente, se relevan como desafíos prioritarios el fortalecimiento de la evaluación de competencias, la mejora de indicadores de resultados y la consolidación de mecanismos de seguimiento institucional.

A continuación, el Consejo dialogó con el invitado profundizando en aspectos como la relación con la universidad tutora, el perfil de sus estudiantes, los desafíos que impone la competencia en el territorio y la empleabilidad, la vinculación con el medio, entre otros.

Finalizada la Presidenta (s) agradeció y el evaluador se retira de la sesión.

#### **6. MINEDUC: Reingreso Actualización de los otros Indicadores de Calidad Educativa (OIC). Acuerdo.**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GFIZCX-623>



La Presidenta abrió la discusión. El Consejo intercambió opiniones y discutió sobre los aspectos más destacados de la nueva propuesta. Asimismo, consideró los informes técnicos disponibles.

Luego del análisis y discusión, el Consejo valoró que algunas de las propuestas constituyen avances respecto de los instrumentos vigentes; sin embargo, se identifican debilidades metodológicas relevantes, particularmente en la construcción de escalas, en los incentivos que estas generan y en la insuficiente articulación con otras políticas del sistema educativo, especialmente en los ámbitos técnico-profesional, educación de adultos y educación parvularia.

En términos de implementación, se considera que el calendario propuesto es poco oportuno, al postergar resultados hasta 2030, por lo que se recomienda avanzar mediante reportes graduales y parciales que permitan anticipar discusiones y validar ajustes. También se observa una débil orientación de los indicadores hacia la mejora escolar, lo que limita su utilidad, y se sugiere fortalecer su vinculación con el mejoramiento institucional y la política pública. En esta línea, se propone establecer una periodicidad mínima de evaluación de uso de los OIC y considerar la inclusión de la asistencia en educación parvularia por su relevancia en el desarrollo temprano.

Respecto de los indicadores específicos, se reconocen algunos avances metodológicos, pero persisten observaciones importantes. En equidad de género, se valora la coherencia con lineamientos existentes, aunque se cuestiona la simulación y el método de reescalamiento, además de su enfoque limitado a resultados académicos. En asistencia escolar, se detectan problemas en la fundamentación de la escala y en su aplicación, aunque se destaca su mayor cobertura y alineación con otros sistemas. En permanencia escolar, se valoran mejoras conceptuales y metodológicas, pero se identifican vacíos en incentivos a la reincorporación y en la calidad de los datos. Finalmente, en titulación técnico-profesional, se advierte una desalineación entre el diseño del indicador y los objetivos declarados, recomendándose ajustar su fórmula e incorporar dimensiones como inserción laboral y continuidad de estudios.

Por lo anterior, el Consejo acordó, por mayoría, informar favorablemente la propuesta de los indicadores Permanencia Escolar y Equidad de Género en Aprendizaje. Se manifestaron por no aprobar el indicador de Permanencia Escolar los consejeros Durán, Brunner y Williamson. Asimismo, se manifestaron por no aprobar el indicador de Equidad de Género en Aprendizaje, los consejeros Prado, Brunner y Williamson.

Luego, el Consejo acordó, por mayoría, no informar favorablemente la propuesta de ajuste a los indicadores de Asistencia Escolar y Titulación Técnico Profesional. Se manifestaron por aprobar el indicador de Asistencia Escolar y el de Titulación Técnico Profesional las consejeras Díaz y Budge.

## **7. Varios.**

No hubo temas en este punto de la tabla.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GFIZCX-623>



efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:15 hrs. se dio por terminada la sesión ordinaria N°671.

**Anely Ramírez Sánchez**, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, las consejeras Karina Díaz y Luz María Budge participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GFIZCX-623>



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/GFIZCX-623>